

Mendoza, ...

DIRECTOR DE TRANSPORTE

SR. CARLOS MATILLA:

El/la que suscribe con N° de CUIT
DNI/LE/LC N° con domicilio
en.....N°..... del Departamento
..... CP....., tel N°....., correo electrónico.....,
denominación comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar
la **transferencia en el servicio** con la unidad.....

Marca:

Marca:

Modelo Tipo:

Modelo Tipo:

Modelo año:

Modelo año:

Motor N°:

Motor N°:

Chasis N°:

Chasis N°:

Dominio N°:

Dominio N°:

Combustible:

Combustible:

Capacidad:

Capacidad:

Interno N°:

Interno N°:

Autorizados por Resolución N°.....Con vencimiento del permiso para
fecha..... a FAVOR de el/laseñor/a CUIT
N° con domicilio en calle.....del
Departamento Teléfono.....quien declara bajo juramento de ley no estar
comprendido en la inhabilidad legal del artículo 200inc "C" del Decreto 867/94.

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

Cedente:

- Constancia de inscripción en ingresos brutos
- Estado de cuenta con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto.
En el caso que deje de ser permisionario Libre deuda de Ingresos Brutos.
- Fotocopia de la Resolución de DVTM que autoriza la inscripción en el servicio.
- Fotocopia de la Resolución de DVTM que autoriza la unidad.
- Entrega de la tarjeta habilitante o del permiso provisorio.

Solicitud Transferencia permiso explotación Servicio Contratado General

Firma Cedente:

Firma Cesionario:

- Impuesto automotor: libre deuda.
- Informe de libre deuda de Departamento Gestión de Cobro de Multas
- **El Cedente deberá acreditar Revisión Técnica Obligatoria ACTUALIZADA**
- Libre deuda de Tasas de Fiscalización

Cesionario:

- Informe de libre deuda de Departamento Gestión de Cobro de Multas
- Constancia de inscripción en ingresos brutos, en el caso de ser el primer trámite, solicitar en Departamento Registro autorización.
 - a. En caso de ser permisionario de este u otro servicio: constancia de inscripción y Estado de cuentas de ingreso brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto.
 - b. En el caso de presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
- Inscripción en AFIP – Monotributo: 3 (tres) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago.
 - a. En el caso de ser primera inscripción como permisionario: 1° primer pago como autónomo o monotributo, con credencial de pago.
 - b. En caso de Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar los últimos tres (3) pagos como autónomo.
 - c. En caso de Sociedades de Responsabilidad Limitada: los aportes los deberá presentar el socio-gerente.
 - d. En caso de Cooperativas: los aportes los deberá presentar el presidente o autoridad responsable.
 - e. En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación).
- Nota en carácter de declaración jurada de no estar comprendido en el art. 14 inc. b) y c) del Decreto Ley 560/73.
En caso de sociedades o cooperativas, todos los socios.
- Impuesto automotor libre deuda o plan de pago con pago al día.
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Desinfección de la unidad
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$13.000.000, por acontecimiento (Resol. 38065/2013 SSN), Sin límite pro kilometraje ni por asiento.

- Antecedentes policiales y judiciales del interesado y del conductor, en el caso de sociedad desde los integrantes y de los conductores .
 - En el caso de poseer antecedentes, acreditar estado de causa
- Licencia de conducir profesional en vigencia
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo) con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado.
 - a. En el caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul y seguro de accidentes personales.
 - b. En el Caso de sociedades donde los socios sean los conductores, corresponde ART
- Formulario 931 y pago o Alta Temprana.
- Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
- Manifestación de bienes en el caso de empresa unipersonal: firmada por el contador, el interesado y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la cual deberá incluir el vehículo que presenta para el servicio, y contar con informe de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 17.250 (situación en el A.N.S.E.S) informando si tiene deuda exigible o no, en su caso discriminar lo exigible de lo no. Así también deberá contener opinión del Contador actuante. Es decir, que debe contener el patrimonio neto y la situación previsional del interesado, de no suministrar esos datos será rechazado.
- Balance General en el caso de sociedades, cooperativas, etc., firmada por el contador, el interesado y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la cual deberá incluir el vehículo que presenta para el servicio, y contar con informe de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 17.250 (situación en el A.N.S.E.S) informando si tiene deuda exigible de lono, en su caso discriminar lo exigible de lo no. Así también deberá contener opinión del Contador actuante. Es decir, que debe contener patrimonio neto y la situación previsional del interesado, de no suministrar esos datos será rechazada.

Representantes o gestores: deben ser designados por el representado en expedientes que debe permanecer en Departamento Registros. Debe individualizarlo (nombre, apellido y DNI), y precisar el alcance de las funciones.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante. Ley 7412 D.R. 162/07 art. 35 “ El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigente.”

Nota 2: Toda la documentación detallada se presenta en original y fotocopia y en su totalidad. Sin excepción.

Solicitud Transferencia permiso explotación Servicio Contratado General

Firma Cedente:

Firma Cesionario:



Nota 3: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad Nos notificamos expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Cedente

.....
Cesionario

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores.....

.....
Saludo a Ud. muy atentamente.